

REF.: Llamado a licitación Pública "Administración Centro de Faenamiento"

DECRETO ALCALDICIO N°: 1513 - /

ACHAO, junio 10 del 2019.-

VISTOS:

El Acta Constitutiva del Honorable Concejo Municipal de Quinchao de fecha 06.12.2016, que proclama Alcalde, y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y el Decreto Alcaldicio N° 2.991 del 22.11.2017 que delega la facultad de firmar, bajo la fórmula "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal, don Jorge Oyarzún Pérez, el Decreto Alcaldicio N° 1158 de fecha 30.04.2019 que llama a Licitación Pública, aprueba las Bases y Designa Comisión para la Apertura de la Licitación, el Acta de Apertura de Propuestas de fecha 15.05.2019, el Informe Razonado de fecha 15.05.2019, el Decreto Alcaldicio N° 1301 de fecha 15.05.2019 que rechaza las ofertas presentadas, el Decreto Alcaldicio N° 1318 de fecha 16.05.2019 que llama a Licitación Pública y Designa Comisión para la Apertura de Licitación, el Acta de Apertura de Propuestas de fecha 04.06.2019, el Informe Razonado de fecha 04.06.2019, el Decreto Alcaldicio N° 1471 de fecha 05.06.2019 que rechaza las ofertas presentadas y la Ley N° 19.886 Ley de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

La necesidad de prestar un mejor servicio a los usuarios que faenan sus animales en el Centro de Faenamiento de la Comuna de Quinchao, desde el 01 de julio del 2019 hasta el 30 de junio del 2021.

DECRETO:

LLÁMESE a Licitación Pública para el Proyecto denominado "ADMINISTRACIÓN CENTRO DE FAENAMIENTO", de acuerdo a las Bases Administrativas Generales, Especiales, Antecedentes Técnicos y demás documentos que forman parte de esta Licitación.

APRUEBASE las Bases Administrativas Generales, Especiales, Antecedentes Técnicos y demás documentos que forman parte de la Licitación señalada anteriormente.

DESIGNASE como integrantes de la Comisión para la Apertura de la Licitación Pública a los siguientes funcionarios:

SR. MAURICIO SANTANA DIAZ	Director de Administración y Finanzas
SR. FRANCISCO RUIZ URIBE	Secretario Municipal
SR. DIEGO AGUILERA MARTÍNEZ	Director Secplan Suplente
SRA. MARIA E. OYARZÚN HORMAZÁBAL	Directora de Obras

La Licitación será de acuerdo a lo indicado en el Portal Mercado Público.

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y

"POR ORDEN DEL ALCALDE":


FRANCISCO RUIZ URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL
JOP/FRU/MECH/alar.


JORGE OYARZÚN PÉREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- C. c. Secretaría Municipal
- C. c. Ley del Lobby
- C. c. Dirección de Obras